

COORDINADORA

D^a Olga Barroso Braojos. Psicóloga colegiada M-20129. Coordinadora y Psicóloga de la Unidad Especializada de Atención Psicológica a Mujeres Adolescentes Víctimas de Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Vocal de la Sección de Psicología Clínica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid para la prevención, erradicación e intervención ante la violencia de género.

PONENTES

D^a Olga Barroso Braojos. Psicóloga colegiada M-20129. Coordinadora y Psicóloga de la Unidad Especializada de Atención Psicológica a Mujeres Adolescentes Víctimas de Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Vocal Vocal de la Sección de Psicología Clínica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid para la prevención, erradicación e intervención ante la violencia de género.

D^a Mariana Fombella Mourelle. Psicóloga colegiada M- 23225. Psicóloga de la Unidad Especializada de Atención Psicológica a Mujeres Adolescentes Víctimas de Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

D. Iñaki Lajud Alastrué. Psicólogo Colegiado M-23668. Coordinador responsable del Área de Intervención con personas que ejercen violencia de la Fundación para la Convivencia Aspacia.

D^a Luisa Nieto Corominas. Psicóloga colegiada M-26761. Coordinadora responsable del Área de Intervención con personas que ejercen violencia de la Fundación para la Convivencia Aspacia.

D. Pablo Nieva Serrano. Psicólogo colegiado M-20460. Coordinador del Programa de Atención Psicológica para Menores Víctimas de Violencia de Género en Castilla la Mancha. Psicólogo del Programa Municipal de Atención Psicológica con Menores Víctimas de Violencia de Género en Azuqueca de Henares.

D^a Cristina Pérez Castaño. Psicóloga colegiada M- 20597. Psicóloga de la Unidad Especializada de Atención Psicológica a Mujeres Adolescentes Víctimas de Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

D^a Paula Roldán Gutiérrez. Psicóloga colegiada M-24409. Psicóloga sanitaria especialista en prevención e intervención con adolescencia y Violencia de Género.

METODOLOGÍA

Se llevarán a cabo exposiciones teóricas de los diferentes contenidos, empleando una metodología constructivista y vivencial a través del análisis de casos clínicos, lo que confiere a este experto un marcado carácter práctico. Se explicará a los alumnos toda una metodología de trabajo clínico así como técnicas de intervención psicológica con víctimas de violencia contra la pareja. Esto permitirá que los y las alumnas dispongan, al finalizar el experto, de las capacidades terapéuticas y de las técnicas necesarias para abordar la intervención con víctimas de violencia de género.

DESTINATARIOS

Licenciados/graduados en Psicología y estudiantes del último curso de Psicología.

DURACIÓN

130 horas (116 horas teóricas, 10 horas de trabajo final y 4 horas de prácticas).

FECHAS Y HORARIOS

20 de enero, 3, 4, 10, 17, 24, 25 de febrero, 10, 11, 17, 18 de marzo, 7, 8, 21, 22 de abril, 5, 6, 19, 20, 26, 27 de mayo, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de junio, viernes de 16.30 a 20.30 h. y sábado de 10.00 a 14.00 h. Las prácticas serán los sábados, 6 de mayo y 3 de junio de 16.00a 18.00 h.



Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid
Departamento de Formación

Insc. en el reg. de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona responsable del Centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno.

Cuesta de San Vicente, 4. 5ª planta. 28008 - Madrid.
Tel: 91 541 99 99 · Fax: 91 547 22 84
e-mail: formacion@cop.es · www.copmadrid.org



VI CURSO DE EXPERTO/A EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Del 20 de enero al 3 de junio de 2017



El Servicio de Formación del Colegio posee el Certificado Europeo de Calidad Qfor



La violencia de género es uno de los grandes problemas tanto de nuestra sociedad actual como de nuestra historia. Un volumen muy alto de mujeres, niñas y niños sufren este problema en nuestro país y en el mundo. Indirectamente muchos hombres también lo sufren, como, por ejemplo, tienen que sufrir un trauma difícilmente recuperable los padres, hermanos... de las mujeres asesinadas por sus parejas.

La violencia de género no sólo es la violencia que un hombre desarrolla contra la mujer que es o fue su pareja sentimental. La violencia de género engloba todas las acciones sociales, culturales e individuales que atentan contra el bienestar y los derechos de las mujeres y que se desarrollan contra éstas por el mero hecho de ser mujeres y por tanto por ser consideradas inferiores o subordinadas a los hombres. Las manifestaciones más graves de este fenómeno son la restricción de derechos civiles fundamentales de las mujeres, las prácticas culturales dañinas para las mujeres (como la ablación de clítoris), la desigualdad en el acceso a los recursos sociales, la discriminación laboral, las agresiones sexuales y la violencia dentro de la pareja.

En este experto nos vamos a centrar en estudiar y explicar este tipo de violencia de género: la violencia contra la mujer dentro de una relación de pareja. En 2005 la Organización Mundial de la Salud mediante el Estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica alertó que esta violencia es común en todos los países del mundo, en todas las clases sociales y sus repercusiones en la salud de las mujeres son muy graves. Hecho que desde 1993 la Organización

de las Naciones Unidas, con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, denuncia y sigue denunciando.

En España, el número de mujeres asesinadas por su pareja entre 2003 y el 2015, según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha sido de 826. Si analizamos sólo los últimos años e incluimos también los menores asesinados por la pareja o expareja de su madre, los datos son los siguientes, 54 mujeres asesinadas en 2013 y 6 menores, 54 mujeres también en 2014 y 4 menores y 60 mujeres en 2015 y 4 menores.

Aunque la muerte es la manifestación más grave de este problema, las víctimas no son sólo las mujeres asesinadas. En España el referente estadístico para establecer cuantas mujeres sufren o han sufrido este problema es la Macroencuesta de Violencia contra la mujer. En la Macroencuesta de 2011 se puso de relieve que el porcentaje de mujeres que, en España, habían sufrido esta violencia alguna vez en la vida es del 10,9%, lo que equivale a más de 2.150.000 mujeres. Y que el 10,1% del total de los menores de edad residentes en España han estado expuestos a la violencia que su padre ejercía contra su madre. En la Macroencuesta de 2015 se recogen estos datos de incidencia; el 10,3% de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia física de alguna pareja o expareja en algún momento de su vida. Y el 21,9% violencia psicológica emocional.

Sin embargo a pesar de estas sobrecogedoras cifras hay motivos para la esperanza, Una de las cuestiones que recoge la Macroencuesta de 2015 es que el 77,6% habrían salido de la violencia de género en comparación con el 72,5% de la Macroencuesta de 2011.

En paralelo, en las mujeres menores de edad también se da este fenómeno en sus primeras relaciones de pareja donde encontramos una incidencia semejante. Especialmente complicada es la mezcla de la violencia de género y las nuevas tecnologías como se muestra en el estudio de 2013: “El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento”. En este estudio se evidencian datos como estos: el 61,7% de las chicas asegura haber recibido mensajes con insultos, el 36% ha recibido algún mensaje que les ha hecho “sentir miedo”. Y el 14,7% de las chicas que han sufrido violencia en sus relaciones de pareja asegura haber recibido algún mensaje para presionarlas a participar en actividades de tipo sexual.

Ante esta realidad social, tenemos como psicólogos y psicólogas, como especialistas en el comportamiento humano, que estar preparados para dar una respuesta a este problema. Dado que la incidencia del fenómeno es tan alta, en nuestra trayectoria profesional, sea cual sea el ámbito en el que trabajemos, vamos a terminar encontrándonos con personas implicadas en este fenómeno. Es necesario, por tanto, que conozcamos y comprendamos esta violencia de un modo profundo y completo, para ser capaces de atender, tanto a las víctimas, mujeres y menores como a los perpetradores del delito, así como para contribuir, con nuestro desempeño profesional, a la prevención y erradicación de la violencia de género.

OBJETIVOS

Este curso persigue dos grandes objetivos, el primero de ellos es dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos teóricos que les permitan comprender de manera profunda el fenómeno de la violencia contra la pareja. Y el segundo gran objetivo será el facilitar a los alumnos una metodología de trabajo clínico, que los y las profesionales que imparten este experto han aplicado con un alto nivel de éxito psicoterapéutico, para la atención psicológica a víctimas de violencia contra la pareja. Esta metodología está enfocada tanto a ayudar a las mujeres víctimas a poder romper relaciones violentas, como a reducir el daño psicológico producido por la violencia en las mujeres supervivientes de la misma y finalmente a la recuperación psicológica de los niños y niñas víctimas de la violencia de género.

CONTENIDOS

Módulo I. La violencia contra la pareja: Descripción del fenómeno y metodología de intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia de género.

- La violencia contra la pareja como una manifestación de la violencia de género.
- Descripción del fenómeno de la violencia contra la pareja: fenomenología y explicaciones causales.
- Patrón de comportamiento de un hombre que ejerce violencia contra la pareja.
- El fenómeno de la violencia psicológica.
- Procesos psicológicos que mantienen a las mujeres atrapadas en relaciones violentas.
- Afectación psicológica derivada de la violencia contra la pareja.
- Afectación psicológica derivada de la violencia contra la pareja cuando existe un proceso de traumatización previo a la violencia en la pareja.
- Metodología de intervención psicológica con mujeres afectadas por la violencia contra la pareja.
- Técnicas de intervención psicológica con mujeres afectadas por la violencia contra la pareja.

Módulo II. Intervención con menores expuestos a violencia contra la pareja.

- La exposición a la violencia contra la pareja como un tipo de maltrato infantil: descripción del fenómeno.
- Afectación psicológica derivada de la exposición en la infancia a la violencia contra la pareja.
- Modelo de intervención con menores víctimas de violencia de género.
- Técnicas de intervención con menores víctimas de violencia de género.
- Transformación mediante el vínculo aplicada a menores víctimas de violencia de género.
- Casos prácticos.

Módulo III. Las víctimas en el sistema judicial: legislación y proceso judicial que atraviesan las víctimas.

Módulo IV. Recursos y Protocolos de Atención a las Víctimas.

Módulo V. La Violencia de Género en las primeras relaciones de pareja, cuando aún se es menor de edad: Intervención con Adolescentes Víctimas de Violencia de Género.

Módulo VI. Intervención psicológica con agresores de violencia de género.